

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA COPEGO C.LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, el 23 de Marzo del dos mil Trece, en la oficina Ubicada en García Moreno 537 y Luis Urdaneta, siendo las diez horas quince minutos de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA COPEGO C.LTDA.** con la asistencia de los Socios: **SR. FRANCISCO JAVIER PERALTA TORRES**, propietario de 479 participaciones de un dólar cada una; **SRA. MARIA LETICIA GODOY RUIZ** propietaria de 1 participación; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los Socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

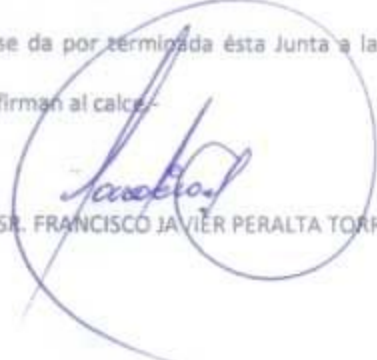
1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Economico 2.012.

Actúa como Presidente de ésta Junta la **SRA. MARIA LETICIA GODOY RUIZ** y como Secretaria Ad-Hoc la señorita **ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO**. La Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quorum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios.

Inmediatamente, la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los Socios presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Economico del 2012.

Acto seguido, la Saña autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dió lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las once horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce:



SR. FRANCISCO JAVIER PERALTA TORRES



SRA. MARIA LETICIA GODOY RUIZ